

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|----------------|------------------------|
| OVIEDO. | 8,00 pesetas trimestre |
| PROVINCIA. | 9,00 — |
| NUMERO SUELTO. | 0,50 — |

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Servicio Nacional de Turismo

AVISO suspendiendo hasta el 25 de mayo de 1939 los exámenes para cubrir cinco plazas de Guías Intérpretes Auxiliares de las Rutas Nacionales de Guerra.

Se hace público para conocimiento de aquéllos a quienes pueda interesar, que los exámenes a que se refiere la convocatoria publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del pasado día 5 de marzo, para provisión de cinco plazas de Guías Intérpretes Auxiliares de las Rutas Nacionales de Guerra, se aplazan hasta el día 25 de mayo próximo, haciéndose constar que las instancias podrán presentarse hasta el día 18 del propio mes en las oficinas del Servicio Nacional de Turismo, Medinaceli 2, Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional de Turismo, Luis A. Bolin.

Administración provincial

DIPUTACION

SESION DEL DIA 14 DE ABRIL DE 1939

AÑO DE LA VICTORIA

Acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Gestora del día 14 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar diversas cuentas y facturas de la Administración General de Arbitrios, Establecimientos benéficos y gastos en general de la Corporación por un importe de 555.265,89 pesetas.

Conceder 1.000 plantas de pinos a Restituto Fernandez y otros, 2.000 a Manuel Vallina.

Aprobar el presupuesto de 1.213,32 pesetas, para realizar los trabajos del vivero volante en el

monte Sierra de Deva y Rasa de Luces importante este último 1.772,10 pesetas.

Conceder un reproductor suizo a la Delegación Local Sindical de Arriendas y otro de raza Carreño al concejo de Miranda.

Denegar la solicitud de la Delegación Sindical Local, de Salas, y celebrar concursos de ganados en los mismos sitios que el año anterior.

Desestimar instancia de D. Segundo Laca, solicitando ser nombrado enfermero del Hospital Psiquiátrico.

Conceder a D.^a Dolores Vallina, viuda del funcionario José Tamarago, la pensión vitalicia de 475 pesetas anuales.

Extender los títulos administrativos a las enfermeras del Hospital Psiquiátrico, Oliva Pañeda Lopez y María Figares.

Autorizar a hacer prácticas en el Hospital a José Antonio Alvarez y a D.^a María del Carmen Montero.

Prorrogar por 45 días la licencia concedida a D.^a Presentación Hevia, enfermera del Hospital Provincial.

Denegar la solicitud de D. Rafael Hevia, en petición de una gratificación.

Solicitar de la Sección de Vías y Obras, que aclare si el camino de Villanueva a San Sebastián, pertenece o no al plan de caminos vecinales.

Aprobar el proyecto de conservación del camino vecinal de Sotrandio a los Caleyos.

Ejecutar las obras más indispensables para la construcción del camino de Selorio a Olivar.

Denegar la instancia de D. José Luis Pelaez solicitando una plaza de peón caminero.

Acordó la admisión en las Residencias provinciales de los niños Nieves, José y Miguel Muñoz, de Salustiano, Rosario, Sabina y Pilar García Arnaldo, y con carácter provisional de

José Manuel, Marcelino, Pilar y Carmen García Huerta y de Luis Veiga, acordando el traslado a Pontevedra, por ser de aquella provincia, de Ana María Faro Simón.

Conceder un auxilio de lactancia por alumbramiento doble, a la esposa de D. Jesús Gonzalez.

Quedar enterada de la sustitución de Florentina Mendez, ayudante de cocina en la Colonia de Donlebún; del fallecimiento de Sor Concepción Vazquez en la Casa de Caridad de San Lázaro, haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación, y de la comunicación de la Directora de la Colonia de Donlebún de haber sido entregados a su madre los niños Gonzalo y Conrado Mendez.

Acordó que D. José Foncueva se haga cargo de la asilada Joaquina Sanchez.

Acordó, también, la admisión en la Casa de Caridad, de María del Pilar Gonzalez, Aurora Izquierdo y Pilar Alonso.

Remitir al Ministerio de la Gobernación los expedientes de Alberto Rodriguez y de doña Flora Ovies.

Valorar el edificio y pabellón de las Residencias Provinciales en esta capital en un millón y medio de pesetas.

No acceder de momento a la petición del Sr. Muñoz de la Espada.

Aprobar el padrón de cédulas personales de Piloña, Nava, Muros de Nalón, Ponga, Parres, Onís, Tineo, Allande, Ribadesella, Cangas de Onís, Amieva, Grado y Candamo.

Aprobar las modificaciones en la clasificación de cédula personal de Coaña, Santa Eulalia de Oscos, Vegadeo, Tapia, Boal, Castropol, El Franco, San Tirso de Abres y Castrollón.

Estimar las reclamaciones sobre clasificación de cédulas personales de don Felipe Argüelles, don Samuel Echevarría, don Antonio Menendez, doña María García Caveda y don Tomás Botas, y aprobando el informe de la Sección en la reclamación de don Acisclo Muñoz.

Aprobar las liquidaciones en la

recaudación de Cédulas Personales del concejo de Proaza, Oviedo. Las Regueras, Santo Adriano, Llana y Ribera de Arriba.

Acordar la adquisición de 500 ejemplares del folleto «Lecturas Patrióticas» de don J. Iglesias.

Aprobar la distribución mensual de fondos y el balance de operaciones de contabilidad hasta el 31 de marzo.

Pedir ampliación a la Delegación provincial de O. J. sobre su solicitud para la instalación de un Sanatorio Enfermería.

Acordar la distribución de la consignación en presupuesto para escuelas de enseñanza técnica e industrial.

Subvencionar al asilo nocturno «Cano Mata Vigil» con la cantidad de 1.500 pesetas.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda de Habilitación de un crédito de 564,750 pesetas y de un suplemento de 72.000 pesetas.

Dar poderes a la Casa Fernando Castro y Compañía, de La Habana para que en nombre de la Corporación pueda hacer efectiva la renta de un potrero propiedad de la Corporación.

Designar a don Ramón Valdés Viesca, habilitado para la solicitud de pagas a los funcionarios,

Que por el Jefe de la graduada del Hospicio se gire una visita a los Establecimientos benéficos a fin de que indique si falta alguna plaza de maestro nacional.

Acordó la revisión de todos los expedientes de ingreso en la Residencia y Casa de Caridad.

Conceder a D. Pedro Sanchez Vera, en concepto de traslado 1.200 pesetas anuales.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por los fallecimientos de D. Agustín Alarcía, Jefe de Contabilidad, y don Santiago Sanchez Rios, Jefe de Arbitrios de esta Corporación.

Ofrecer a nuestro invicto Cau-

dillo los terrenos y una aportación no menor de 500.000 pesetas para la construcción en la provincia de una fábrica de automóviles y motores de aviación.

Tramitar los distintos proyectos para el fomento en general de la riqueza de la provincia.

Citar a los Alcaldes de Oviedo, Gijón, Avilés y Llanera, para tratar del aerodromo de La Morgal.

Conceder a la compañía de Tranvías de Avilés, un dividendo pasivo de 10.000 pesetas.

Crear los premios entre los asilados a las Residencias provinciales, de José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo, por la mejor obra realizada por ellos.

Oviedo 14 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Ignacio Chacón.—El Secretario, Manuel Blanco.

SESION DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1939

AÑO DE LA VICTORIA

Acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en sesión celebrada en el día mencionado.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar diversas cuentas y facturas de los Establecimientos Benéficos y servicios de la Diputación Provincial, en general, por valor de 218.578,89 pesetas.

Conceder el beneficio de pobreza a los efectos de estancia en el Hospital Psiquiátrico a don Alfonso San Román Saiz Pardo.

Quedar enterada de un oficio de gracias por las obras realizadas en la escuela de Artes y Oficios.

Acordar la construcción de unos gaviones para la defensa de un camino municipal del río Carúa.

Que por la Sección de Vías y Obras se redacte el oportuno proyecto y presupuesto del camino de San Sebastián a Villanueva en el Concejo de Avilés.

Aprobar los padrones de cédulas personales de Llanes, Cabrales, Avilés, Corvera, Cabranes, Morcín y Ribadedeva.

Facilitar a don Ramón García, a don Manuel Arango, a don Luciano Alvarez, a don Antonio Pérez a don Humberto Blanco, a don Vicente Trelles y a don Fernando Alvarez, las hojas declaratorias para su debida clasificación en el impuesto de cédulas personales y como consecuencia del fallo del tribunal Económico-Administrativo.

Abrir el periodo voluntario de recaudación de cédulas personales en los Ayuntamientos de Navia, Luarca y Villayón.

Conceder un donativo de 5.000 pesetas con destino al Tercio de Nuestra Señora de Covadonga.

Oviedo, 21 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Ignacio Chacón.—El Secretario, Manuel Blanco.

Delegación de Industria de la Provincia de Oviedo

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Anuncio

La Sociedad Ibérica de Nitrógeno, con domicilio accidental en La Felguera (Asturias), solicita ampliar, modernizando sus instalaciones de Hidrógeno y Amoníaco, aumentando la producción de sulfato amónico en 7.000 toneladas anuales.

Presupuestos aproximados. Instalación de producción de hidrógeno, 1.670.000 francos franceses.

Instalación de producción de nitrógeno, 85.000 R. M.

Compuestos de nitrógeno, 25.000 R. M.

Motores para los compresores, 40.000 R. M.

Toda esta maquinaria será importada del extranjero.

Gasómetros, tuberías, montajes, Aduanas, edificio, etc., etc., 470.000 pesetas, todo ello de procedencia nacional.

Las primeras materias a emplear, gases de hornos de cok, aire y energía eléctrica, de producción local.

Solicita, como cuestión previa, la fijación de un precio del sulfato amónico, que permita obtener un pequeño rédito al capital, o garantía de interés al valor de las instalaciones por parte del Estado.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación, se presenten las reclamaciones a que pudiera dar lugar, ante esta Delegación de Industria de Oviedo.

Oviedo, 20 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero-Jefe, Luis F. Quirós.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE OVIEDO

Cédulas de citación

El Sr. Juez de primera instancia accidental del partido, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio declarativos de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis Miguel Bueres, en nombre de la Sociedad Anónima Mercantil domiciliada en Madrid y con Sucursal en esta ciudad, "Banco de España", contra don Jesús Ibáñez Rodríguez, mayor de edad, vecino de Oviedo en octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y en la actualidad en paradero ignorado, sobre propiedad de siete mil doscientas setenta y cinco pesetas y otros extremos, acordó se cite al demandado, como lo verifico yo, Secretario, a medio de la presente, para que el día veintinueve del actual, a las diez de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de prestar confesión judicial; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, veintiuno de abril de mil

novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Calvo.

El Sr. Juez de primera instancia accidental del partido, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis Miguel Bueres, en nombre de la Sociedad Anónima Mercantil Banco de España, domiciliada en Madrid y con Sucursal en esta ciudad, contra don Angel Antuña Alvarez, mayor de edad y vecino de Sotroñido, concejo de San Martín del Rey Aurelio, en octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y en la actualidad en paradero ignorado, sobre propiedad de quince mil cien pesetas y otros extremos, acordó se cite al demandado, como lo verifico yo, Secretario, a medio de la presente, para que el día veintinueve del actual, a las diez de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de prestar confesión judicial; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, veintiuno de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Calvo.

El señor Juez de primera instancia, accidental del partido, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador don Luis Miguel Bueres, en nombre de la Sociedad Anónima Mercantil Banco de España, domiciliada en Madrid y con Sucursal en esta ciudad, contra don Prudencio Alvarez Fernandez, mayor de edad, minero, vecino de Cabañaquinta en octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y en la actualidad en paradero ignorado, sobre propiedad de dos mil pesetas y otros extremos, acordó se cite al demandado, como lo verifico yo, Secretario, a medio de la presente, para que el día veintinueve del actual, a las diez de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de prestar confesión judicial; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, veintiuno de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Calvo.

El señor Juez de primera instancia, accidental, del partido, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio declarativos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Luis Miguel Bueres, en nombre de la Sociedad Anónima Mercantil Banco de España, domiciliada en Madrid, y con Sucursal en esta ciudad, contra doña María Montes Coto, mayor de edad, viuda, y vecina de Llana del Pando, Sotroñido, concejo de San Martín del Rey Aurelio, en octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y en la actualidad en paradero ignorado, sobre propiedad de doce

mil cuatrocientas pesetas y otros extremos, acordó se cite al demandado, como lo verifico, yo Secretario, a medio de la presente, para que el día veintinueve del actual, a las diez de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de prestar confesión judicial; previniéndola que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, veintiuno de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Calvo.

El señor Juez de primera instancia, accidental del partido, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio declarativos de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis Miguel Bueres, en nombre de la Sociedad Anónima Mercantil, domiciliada en Madrid y con Sucursal en esta ciudad, "Banco de España", contra doña Mercedes Iglesias Guierrez, asistida de su esposo, si fuere casada, mayor de edad, vecina de La Nespral, concejo de San Martín del Rey Aurelio, en octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y en la actualidad en paradero ignorado, sobre propiedad de cinco mil doscientas pesetas, y otros extremos, acordó se cite a la demandada, como lo verifico yo, Secretario, a medio de la presente, para que el día veintinueve del actual, a las diez de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de prestar confesión judicial, previniéndola que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, veintiuno de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Calvo.

DE CANGAS DE ONIS

Don Emilio García Rionda, accidentalmente Juez de instrucción de Cangas de Onis y su partido.

Por la presente y en cumplimiento a lo acordado en el sumario que se sigue con el número 50 de 1938, por infracción de la Ley de Pesca, hecho ocurrido el 8 de abril de 1937, en el río Sella, sitio de El Portazgo, se cita al denunciante José Díaz Fernandez, casado y vecino de Covilla, hoy en ignorado paradero, para que en el término de quinto día comparezca en este Juzgado, a fin de declarar en dicho sumario; y se le ofrece, a la vez, el procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Cangas de Onis, a dieciocho de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Emilio García.—El Secretario, Lic., Delio Parada.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial